

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 170

Martes 29 de julio de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Acordado por la Comisión municipal Permanente anunciar segunda subasta por haber sido declarada desierta la primera, para contratar mediante subasta pública las obras de «construcción de evacuorios en el Campo Grande, de esta ciudad», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas dos mil ciento sesenta y tres

pesetas con cuarenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas, y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «construcción de evacuorios en el Campo Grande».

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de, pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de diez mil cuarenta y tres pesetas con veintisiete céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos

o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veinte mil ochenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 23 de julio de 1969.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.921—2.175

MEDINA DEL CAMPO

Concurso para la contratación de los Servicios de Recaudación y agente ejecutivo de este Ayuntamiento. Bases de la convocatoria.

1.ª Es objeto de este concurso la contratación de los Servicios de Recaudación en gestión directa de las exacciones municipales, en cuya

gestión se utilice el sistema de padrón o reparto y sea el cobro mediante recibo-talonario, así como los servicios de agente ejecutivo municipal para el cobro de toda clase de exacciones y certificaciones de descubiertos o débitos a la Hacienda municipal, susceptibles de cobro por el procedimiento de apremio administrativo, cuyo pliego de condiciones ha sido aprobado por esta Corporación en sesión de fecha 11 del actual.

2.ª *Duración de este contrato.* Cinco años, a partir de la fecha de adjudicación, prorrogables por años sucesivos.

3.ª *Condiciones económicas.* La remuneración que se señala por la prestación del servicio es la siguiente:

En voluntaria el tres setenta y cinco por ciento (3,75%) y si sobrepasa el 95 por 100 tendrá un 1 por 100 más.

En la recaudación domiciliaria por el concepto de consumo de agua potable se señala el 5 por 100.

En ejecutiva se fija en el 50 por 100 de los recargos de apremio.

El importe del cargo, promedio de los dos años anteriores: Consumo de agua, 850.042 pesetas; en los demás conceptos, 2.328.696 pesetas.

4.ª La fianza provisional para optar a este Concurso es de 16.000 pesetas, que puede constituirse en metálico o en valores del Estado, Provincia o Municipio en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

La fianza definitiva será de pesetas 159.000.

5.ª *Lugar, hora y plazo de presentación de proposiciones.*— En la Secretaría municipal, desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

6.ª *Lugar y fecha de apertura de plicas.*— En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

7.ª El expediente de este Concurso se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

8.ª *Modelo de proposición.*— Los concursantes se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

D..., natural de..., provincia de..., con domicilio en..., provincia de..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número..., de fecha..., y del pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de

Recaudación municipal, por gestión directa y Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Medina del Campo, se comprometo a la prestación del mismo con sujeción a dichas condiciones por el... (en letra) por ciento de premio de cobranza respecto a las exacciones municipales, y el... (en letra) por ciento de ídem en la de recaudación domiciliaria por consumo de agua potable en voluntaria, y el... (en letra) por ciento sobre los recargos de ejecutiva.

Por todo lo cual suplico a V. I. se digne admitir la presente proposición.

..., a... de... de 1969.

(Firma del proponente)

Medina del Campo, 14 de julio de 1969.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

2.849—2.176

PORTILLO

El Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha veintisiete del mes en curso, entre otros, adoptó en votación ordinaria unánime los siguientes acuerdos, en trámite de resolución del primer período de licitación del concurso subasta convocado para la modernización del alumbrado público en las vías y travesías principales de ambos Distritos:

a) Seleccionar, para ser admitidos a la segunda parte de la licitación, los pliegos de referencias técnicas, números uno, cuatro, cinco y seis que suscriben, respectivamente, «EGDG-Goyarrola Díaz-Gálvez, Sociedad Anónima»; «P. O. Y. C. E., Proyectos, Obras y Construcciones»; «Construcciones y Electrificaciones, Sociedad Limitada», y «Cobra, S. A.».

b) Eliminar los pliegos números dos y tres, suscritos, respectivamente, por don Rafael Blanco, en representación de Tele-Color, porque sus referencias técnicas son incompletas, con arreglo al proyecto, y por POYME —Proyectos, Obras, Montajes y Construcciones— por el mismo motivo.

c) Que el precedente resultado del primer período de la licitación se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia, dentro del plazo de diez días, con indicación de que la

apertura de los segundos pliegos, referidos a la oferta económica tendrá efecto en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece treinta horas del día 12 de agosto próximo, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Portillo, 28 de julio de 1969.—El alcalde, Mario Acebes Pérez.

2.941—2.177

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para el concurso a celebrar para contratación de dos festejos taurinos en esta localidad, los días 9 y 10 de septiembre próximo, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para examen y reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 22 de julio de 1969.—El alcalde, L. Merino.

2.915—2.178

TORDESILLAS

Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas, la cuarta subasta de corta de 317 pinos sitios en el monte «Molinillo», de los propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de ciento cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesetas, hallándose en esta Secretaría el correspondiente pliego de condiciones para poder ser examinado por quien lo crea conveniente.

La admisión de pliegos será hasta una hora antes de la celebración del acto, siendo requisito depositar en la Depositaria de este Ayuntamiento el cinco por ciento del importe de la tasación.

Tordesillas, 21 de julio de 1969. El alcalde (ilegible).

2.898—2.179

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL